

Contribuciones cortas

Consideraciones sobre la bibliología desde la perspectiva de la teoría bibliológico-informativa

Dr.C. Emilio Setién-Quesada¹

RESUMEN

Se estudia el concepto de bibliología a la luz de la connotación que han adquirido actualmente las raíces “biblio” y “liber” en la denominación de fenómenos y disciplinas del sector. Como fundamento de la posición que se asume al respecto, se tomó el análisis del contenido actual de las colecciones de las bibliotecas y archivos y de los documentos comprendidos en las compilaciones bibliográficas contemporáneas, así como las concepciones teóricas que contribuyeron a la definición y denominación del sistema de conocimientos bibliológico-informativos pertenecientes a la teoría del mismo nombre. Se expone la posición adoptada hasta el presente por la teoría en lo referente a los documentos de museo.

Palabras clave: Bibliología, archivología, bibliografía, bibliotecología, teoría bibliológico- informativa.

ABSTRACT

A study is made on the concept of bibliology in light of the connotation that has acquired at present the roots "biblio" and "liber" in the denomination of phenomena and disciplines of the sector. As base of the currently assumed position on this subject, an analysis was made of the present content of library collections, files and documents present in the contemporary bibliographical compilations, as well as the theoretical conceptions that contributed to the definition and denomination of the system of bibliological-informative know-how belonging to the theory of the same name. The theory's presently adopted position in what concerns museum documents is exposed.

Key words: Bibliology, bibliography, library science, bibliological- informative theory.

Copyright: © ECIMED. Contribución de acceso abierto, distribuida bajo los términos de la Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 2.0, que permite consultar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y utilizar los resultados del trabajo en la práctica, así como todos sus derivados, sin propósitos comerciales y con licencia idéntica, siempre que se cite adecuadamente el autor o los autores y su fuente original.

Cita (Vancouver): Setién-Quesada E. Consideraciones sobre la bibliología desde la perspectiva de la teoría bibliológico-informativa. Acimed 2007;15(2). Disponible en: http://bvs.sld.cu/revistas/aci/vol15_2_07/aci07207.htm [Consultado: día/mes/año].

Como parte de los avances experimentados por la teoría bibliológico-informativa (TBI), se aborda en el presente estudio el concepto de Bibliología –sobre el que existen

distintas aproximaciones— con el fin de esclarecer el contenido que se le reconoce a esa disciplina desde el punto de vista de esta teoría.

Las raíces griegas y latinas que forman parte de la denominación de los fenómenos y disciplinas que integran nuestro sector han adquirido, con el desarrollo de la actividad práctica, una connotación distinta a la que etimológicamente presentaban. En los párrafos que siguen, se efectuará el análisis del alcance que tienen, en nuestros días, las raíces “biblio” y “liber” en las denominaciones de bibliotecas, bibliotecología, bibliografía, bibliografología, libraries, Library Science, respectivamente, y el que debería ostentar la bibliología. Como fundamento para el análisis, se partió de aquellos que se consideran actualmente documentos propios de las colecciones de biblioteca y de aquellos que se describen en las compilaciones bibliográficas en nuestros tiempos.

De igual forma, se acude a una caracterización de los documentos de archivo y de los pertenecientes a museos para explicar por qué hasta el presente los primeros se consideran por la TBI como parte de los fenómenos bibliológico-informativos, mientras que sobre los segundos persisten argumentos contradictorios en las discusiones propias del desarrollo del sistema de conocimientos amparado bajo esta denominación.

Asimismo, se analiza la influencia que ha tenido en la teoría la concepción de *Sokolov AV* sobre el “complejo bibliológico documentario” de las “ciencias comunicativo-informativas”, al tiempo que se exponen exhaustivamente las limitaciones encontradas en esa concepción para los contenidos del sistema definido por la teoría, y las soluciones adoptadas.

Por medio de la presente contribución, se incorporan definiciones sobre los objetos de estudio y las disciplinas relacionadas con los fenómenos bibliotecario y bibliográfico, adoptados en desarrollos precedentes de la TBI,^{1,2} y se presentan, por primera vez, las que se proponen en este marco para la archivología y la bibliología.

La bibliología

Se denomina bibliología a la “ciencia general del libro, es decir, al estudio del libro, bien se considere este aisladamente en sus condiciones materiales, literarias, de antigüedad, de autenticidad y de mérito, o en una colección o biblioteca.³ El término se confunde por muchos con la bibliografía, pero se diferencian una de la otra en que esta última solo se ocupa de la descripción de los libros y el conocimiento en sus repertorios o catálogos y de determinar el lugar que tienen estos en el movimiento intelectual. Pueden considerarse, entonces, partes o ramas de la bibliología, la biblioteconomía, que estudia el libro en colección, y la bibliografía, cuyo objeto es el libro aislado.

Buonocore afirma en su Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines, que “los autores no coinciden en establecer con un criterio uniforme, el contenido y los límites de esta disciplina”.⁴

Ahora bien, si la bibliología considera a la biblioteconomía, a la que en la TBI se denomina bibliotecología, como una de sus ramas, es necesario observar el contenido actual del objeto de estudio esencial —no único— de esta última, es decir, el contenido de las bibliotecas.

La norma ISO 2789:2003 (E) define una biblioteca como la organización o parte de una organización, que tiene como objetivo formar y mantener una colección, integrada por: libros y publicaciones seriadas, manuscritos, microformas, documentos cartográficos, música impresa, documentos audiovisuales, documentos gráficos, patentes, libros electrónicos, otros materiales digitales, bases de datos, series electrónicas, enlaces a recursos ciberespaciales libres, registrados por la biblioteca; así como facilitar el uso de esos recursos de información para satisfacer necesidades de información, de investigación, educacionales, culturales o recreativas de los lectores.⁵ Todos los documentos antes mencionados son portadores de la información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso.

Es evidente que las raíces “biblio” de biblioteca o “liber” de library han dejado de responder a su origen etimológico estrecho para designar un campo más amplio; en el caso de las bibliotecas, para designar a una organización que colecciona diferentes tipos de “portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso”. Estos portadores se diferencian de aquellos de los que se ocupan los archivos, porque los de las bibliotecas se conciben para su difusión o se difunden, mientras que los propios de archivo no se consideran, en principio, para su difusión, como se podrá apreciar más adelante. Algo similar sucede con los museos, porque los documentos que estos conservan no se crean generalmente con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso y adquieren el carácter de documento cuando se incorporan a una colección de museo; por lo común, solo se observan, aunque existen determinadas excepciones aparentes, como podrá apreciarse en próximos párrafos.

La bibliotecología es, así, una “disciplina específica correspondiente al campo de las ciencias sociales, que presenta dos niveles: el teórico metodológico y el aplicado. Su objeto de estudio está determinado por el fenómeno bibliotecario en su interacción con la sociedad; se entiende como tal al conjunto de elementos que permiten conformar, facilitar y promover el uso de colecciones de bibliotecas reales o virtuales, integradas por documentos de cualquier índole, que registren los conocimientos y la actividad creadora de la humanidad, y que por su carácter e intención sean susceptibles de difusión o se difundan para transmitir sus contenidos. Se ocupa de los espacios donde se realizan esos procesos y de sus recursos, pero abarca también el estudio de su legislación, de la investigación y la literatura bibliotecológica, de la formación profesional de los bibliotecarios, de sus asociaciones, de la tecnología, específica o aplicable a los procesos que estudia, de la preservación de colecciones y de su propia estructura y desarrollo teórico y metodológico. Estudia, asimismo, las propiedades y regularidades específicas del fenómeno bibliotecario, cómo se manifiestan en el marco de las regularidades más generales de la información y de la sociedad en su conjunto”.^{1,2}

La bibliografía, por su parte, no es simplemente la disciplina que estudia el libro aislado. Las connotaciones del concepto de bibliografía son diversas. Entre ellas, destacan principalmente las referidas a la bibliografía como compilación de obras y a la bibliografía como disciplina.

Como compilación de obras la bibliografía es: “el conjunto de registros que contienen la descripción de forma, o de forma y contenido, de cualquier tipo de documentos -ver los descritos antes como parte de la colección de las bibliotecas- y que se sistematizan a partir de los más diversos criterios, según los propósitos de la compilación. Los

contenidos de los documentos registrados pueden representarse mediante códigos de clasificación, encabezamientos de materia, palabras clave, descriptores, anotaciones o resúmenes; pueden incluir consideraciones críticas y recomendaciones. En sentido amplio, comprenden: listas bibliográficas de cualquier tipo, repertorios bibliográficos, índices de publicaciones, sean manuscritos o impresos, estén contenidos en microcopias, en portadores electrónicos o en el ciberespacio. Reciben la denominación de bases de datos bibliográficas por la influencia del lenguaje computacional. Si se considera que los catálogos de libreros, coleccionistas o bibliotecas pertenecen a la bibliografía en lo que respecta a su redacción y utilidad práctica, como lo reconoce *Maclés*, dichos catálogos, así como los de archivo, se incluyen en este concepto”.^{1,2}

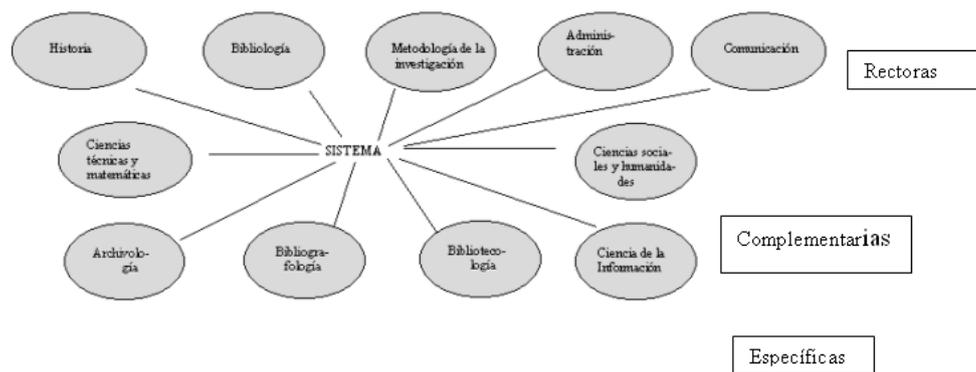
Se repite la situación de la raíz “biblio”, comentada en el caso de las bibliotecas

Con respecto a su connotación como disciplina, existen diversos criterios. Algunos consideran a la bibliografía como una simple técnica, otros la consideran como una disciplina instrumental; hay quienes la incluyen como parte de la bibliotecología o de la bibliología, y quienes sostienen que es una disciplina científica con su propia personalidad en el conjunto de las ciencias bibliológico-documentarias e interrelacionada con dichas ciencias.

Se parte entonces del criterio de que la compilación bibliográfica, como categoría de repertorio, pertenece al cuerpo teórico de la bibliografía, porque es esta la ciencia social particular que se ocupa del estudio de los procesos bibliográficos y de identificar las tendencias y regularidades de su objeto de estudio, las de su propio desarrollo como disciplina y las de los objetos bibliografiados.

De los procesos bibliográficos derivan productos y conocimientos socialmente necesarios por su utilidad para la búsqueda y recuperación de información, para la formación de colecciones y especialmente para la caracterización del desarrollo científico, histórico y cultural y la identificación de sus tendencias, al develar los significados profundos que subyacen a contenidos manifiestos. En la compilación bibliográfica, como en todo tra bajo científico, se aplican instrumentos especiales creados al efecto como son las normas, sistemas de clasificación y otros medios lingüísticos, matemáticos y computacionales, en el contexto que determinan la ley general del fenómeno bibliográfico y su principio fundamental.

Es evidente que la bibliotecología y la bibliografía, como disciplinas contemporáneas, abarcan un contenido que permite considerarlas como ciencias particulares, que poseen sus propios objetos de estudio en los que se incluyen, como elementos importantes y distintivos, las leyes y regularidades que corresponden a cada uno de los fenómenos estudiados por ellas, debidamente delimitados, y los aportes de sus investigaciones al cuerpo teórico de las ciencias. Consecuentemente, si en algún momento se consideraron como ramas o especializaciones de la bibliología, hoy son disciplinas que tienen su propia personalidad. No obstante, las relaciones de lo general a lo particular que existen entre la bibliología por una parte y la bibliotecología y la bibliografía por la otra, no pueden ignorarse, porque a aquella se le reconocen contenidos cuyo conocimiento es imprescindible para el desarrollo de estas. Así, en el sistema de conocimientos bibliológico informativos, la bibliología se sitúa como disciplina rectora con respecto a las disciplinas específicas (fig. 1).



Fuente: Setién Quesada E . Teoría bibliológico-informativa . La Habana: Félix Varela. 2003.

FIG. 1. Sistema de conocimientos bibliológico-informativos.

Se le otorga esta categoría, en consideración a que su objeto de estudio actual ha de observar también a otros tipos de portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso y por no circunscribirse al libro solamente. Así parece derivarse de la información que ofrece *Buonocore* sobre la documentología de *Otlet*. Según *Buonocore*, este autor “identifica la documentología con la bibliología, haciendo de ella una disciplina general de contenido vastísimo al incluir, según su concepción, el conjunto sistemático de conocimientos relativos a la producción, conservación, circulación y utilización de los escritos y documentos de toda especie”. Y si de portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso se trata, entonces no pueden escapar los portadores de ese tipo, propios de los archivos.

“El archivo —latín *archivum*, y este del griego *Archeion*, residencia de los magistrados— se define como un conjunto de documentos o registros creados por una institución. Inicialmente poseían un carácter judicial”.³

Pero realmente el carácter primero de los documentos de archivo no fue exactamente judicial. Estos documentos surgen históricamente primero que los de biblioteca, por razones contables,⁶ ante la necesidad de elaborar inventarios de los excedentes de producción y de la incipiente propiedad privada durante el tránsito de la comunidad primitiva a la sociedad dividida en clases.⁷ Para esos fines, los números resultaban fundamentales, mientras la escritura era todavía rudimentaria. Los de biblioteca solo aparecieron cuando el desarrollo de la escritura permitió plasmar el conocimiento acumulado, así como las obras del pensamiento y la creación.

No obstante, el empleo de los números y la escritura para el registro de elementos económico-administrativos se amplió en la medida en que se perfeccionaron; así como a la par que lo hicieron los intercambios de los excedentes de producción, origen de las primeras relaciones comerciales. De esas relaciones, también era necesario guardar constancia en los archivos, y por su importancia llegaron a ser objeto de regulaciones legales. Mucho antes de Asurbanipal, la ley establecía la obligatoriedad de guardar constancia de toda transacción comercial, por pequeña que esta fuera.⁸ Así, los documentos económico-administrativos dejaron de ser solo de la atención de los archivos primigenios, como entidades responsables de su acumulación y custodia, para

serlo también de las instancias de la época, ocupadas de la legislación, que establecieron su obligatoriedad y el valor que adquirirían ante la ley.

Los archivos surgieron, entonces, por necesidades económico administrativas, pero, en la medida en que la sociedad esclavista se estructuró y organizó, durante los tiempos de las civilizaciones fluviales se sumaron a las razones anteriores exigencias de carácter político administrativo, nacidas con la aparición, entre otros, de las leyes que regían a la sociedad de aquel entonces y de tratados entre naciones, que también se conservaban en los archivos.

Es decir, que, desde sus inicios, los archivos han atesorado “portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso”, destinados a dejar constancia y dar fe de la acción de las entidades que los generan y, desde sus primeros tiempos, llegaron a adquirir fuerza legal. No se conciben, en principio, para su difusión, por lo que *Miguel Carrión* no los considera entre los portadores del conocimiento social.⁹ Como portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso, la descripción y los catálogos de los documentos de archivo, en lo que respecta a su redacción y utilidad práctica, como diría *Maclés*, pueden considerarse dentro del campo de la bibliografía.^{1,2}

Actualmente, se han introducido dos conceptos diferentes para referirse: al documento de archivo: los *records* y los *archive*, que, al traducirse al español, se representan por los términos “registro” y “documento de archivo”. En los primeros, se incluyen todos los documentos generados por entidades públicas o privadas, corporativas o individuales, destinados a dejar constancia y dar fe de la acción de esas entidades en virtud de sus obligaciones legales o por la de trámites administrativos o de cualquier otra índole que realizan, documentos que son preservados por sus poseedores, como evidencia o testimonio de sus actuaciones.¹⁰

Los segundos son, de los documentos anteriores, los que ameritan preservación permanente con fines de investigación y se depositan en instituciones archivísticas, por los valores secundarios que se les reconocen. Poseen valor primario cuando fungen como evidencia o testimonio para acciones administrativas o legales de sus propietarios, y valor secundario cuando esa evidencia o testimonio se emplea en investigaciones de carácter histórico o de otra índole.¹⁰

Es a partir de mediados del siglo XIX, que se les concede a los documentos de archivo ese nuevo valor, que va más allá del valor primario que se les había reconocido hasta el momento. Aparece, entonces, el concepto de valor secundario, intrínseco o histórico de los documentos, como fuentes imprescindibles para los estudios sobre la evolución de la humanidad. Surgen los archivistas historiadores y los archivos históricos o de investigación y, a partir de su acción, se inician estudios sobre los fondos, cuyos resultados se plasman en una literatura fruto de la investigación archivística (investigación científica de los fondos), aunque no archivológica (investigación científica del fenómeno archivístico).

De alguna forma, esta situación ha influido en que los documentos de archivo, bajo la denominación de “records”, sean para algunos objeto de estudio del “record management” propio de la Administración o las ciencias gerenciales y los denominados “documentos de archivo”, lo sean de la archivología, una división de carácter más

pragmático que científico, porque está determinada por el lugar de conservación y uso de los documentos, y no por las explicaciones científicas de las esencias, manifestaciones fenoménicas, evolución genético histórica, leyes y regularidades propias del fenómeno archivístico. Es evidente que lo que se produce desde el punto de vista científico es una interrelación de disciplinas (fig. 2).

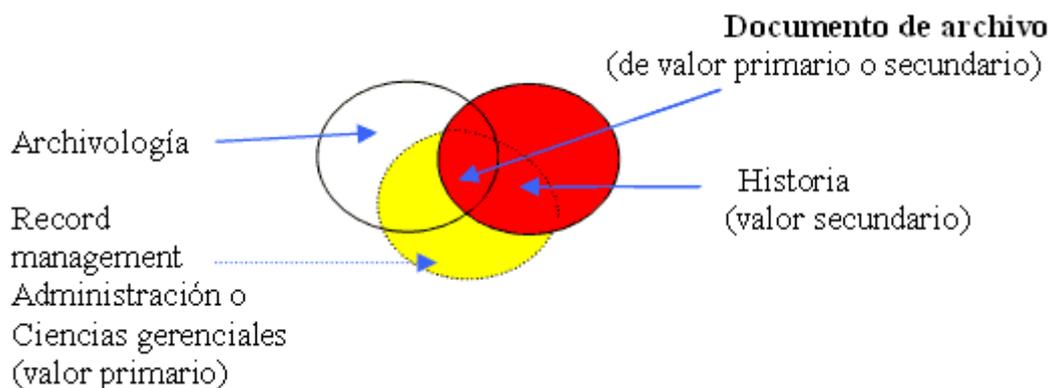


FIG. 2. El documento de archivo, la administración y la archivología.

Interrelación en la que la archivología desempeña la función integradora, que explica la presencia de la Historia y la Administración entre las disciplinas rectoras del sistema de conocimientos bibliológico-informativos presentado anteriormente. Por su parte Sokolov VA, expone en su artículo titulado “Sistema de ciencias comunicativo-informativa,” que las disciplinas concretas de la comunicación social se dividen en varios complejos, entre los que se encuentra el “Complejo documentario bibliológico, que incluye la bibliotecología, bibliografología, museología, archivología, así como diferentes concepciones documentarias”.¹¹

Por estas razones, en el sistema de conocimientos bibliológico-informativos, se considera a la archivología como una disciplina específica del sistema, perteneciente al campo de las ciencias sociales, en tanto disciplina bibliológico-documentaria, en primera instancia, cuyo objeto de estudio está determinado por el fenómeno archivístico, entendiéndose como tal al conjunto de elementos que permiten conformar, conservar y facilitar el uso de fondos de archivo reales o virtuales, integrados por “portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso de acuerdo con el valor primario o secundario que se le conceda a sus contenidos”, destinados a dejar constancia y dar fe de la acción de las entidades que los generan y que no se conciben en principio para su difusión.

La archivología se ocupa de los espacios donde se realizan esos procesos y de sus recursos, pero abarca también el estudio de su legislación, de la investigación y la literatura archivística y archivológica, de la formación profesional de los archivistas y el “record managers”, de sus asociaciones, de la tecnología, específica o aplicable a los procesos que estudia, de la preservación de los fondos y de su propia estructura y desarrollo teórico y metodológico. Estudia, asimismo, las propiedades y regularidades específicas del fenómeno archivístico en el marco de las regularidades más generales de la información y de la sociedad en su conjunto.

De todo lo dicho anteriormente, se desprende que los portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso, cualesquiera que sean sus tipos, funciones y valores, habrían de considerarse como parte del objeto de estudio de la bibliología contemporánea y asumirse no solo su caracterización, sino los procesos de su producción y circulación social.

Entonces la bibliología hoy pudiera definirse en principio y de forma sintética como la ciencia general que estudia a los portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso, cualesquiera que sean sus tipos, funciones y valores, en las condiciones de su producción material y circulación social, así como las leyes y regularidades más generales que los rigen. Consecuentemente, guarda relaciones con la archivología, la bibliografía y la bibliotecología, relaciones que se explican por aquellas que existen entre las categorías de lo general y lo particular.

Los razonamientos anteriores explican por qué el nombre de la teoría bibliológico-informativa. Se inspira en las propuestas de *Sokolov*, si bien, durante el proceso de investigación que llevó al establecimiento de la teoría, se hizo evidente que la expresión “documentario” limitaba el alcance del sistema de conocimientos aludido por ella. Era necesario considerar, tanto la información registrada en documentos, como la no registrada, por la importancia que esta última adquiere en discusiones científicas en vivo, que pueden ofrecer frutos *in situ*, aunque la discusión no se registre de forma íntegra.

Tampoco está clara en ese enfoque la presencia de la transformación de la información existente para obtener nuevas informaciones mediante los procesos de análisis y síntesis, con métodos tradicionales o tecnológicos, ni la de los ingenios cibernéticos, que son capaces de generar información para autorregularse o transmitirla al hombre, al tiempo que son ellos mismos sus portadores, lo que sitúa el problema en la esfera de los portadores de información no humana registrada, elementos estos últimos que se mueven en el espacio cognoscitivo que trata de definir en parte, y según distintas tendencias, el contenido de la denominada ciencia de la información.

De aquí, la expresión de lo bibliológico-informativo adoptada. El uso de esta expresión se justifica, porque lo bibliológico, en sentido amplio y obviando la estrechez etimológica, ha de abarcar actualmente todo lo relativo a los distintos tipos de portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso, como se expresó anteriormente, y lo informativo define el contenido y el fin a que se dirigen las actividades estudiadas por las disciplinas involucradas en la teoría. Se crea, de esta forma, un concepto que permite reunir a esas disciplinas en el sistema adoptado. Esto se aviene, además, con la clasificación general de *Sokolov*, cuando reconoce el carácter informativo de las disciplinas, que incluye en los distintos complejos contemplados en su artículo.

En lo referente a incluir la museología en el conjunto de disciplinas bibliológico-informativas, no se ha podido llegar a un consenso en las discusiones sobre esa concepción, porque existen argumentos divergentes. Como se expuso anteriormente, algunos consideran que los exponentes de museos, sin dejar de reconocerse como documentos, no siempre se adecuan a la línea de los que corresponden a las bibliotecas, la bibliografía y los archivos, porque su destino es exhibirse, observarse, y no se crearon

con el fin de manipularse para su consulta y uso, como pueden serlo los de bibliotecas y archivos .

No se crearon como documentos, sino que adquirieron esa condición al incorporarse a una colección. De todas formas, la decisión final al respecto es un desarrollo pendiente de la TBI, porque no es solo *Sokolov* quien asume este tratamiento. En algunos casos, es posible que se asuma así porque los museos virtuales, creados a partir de los adelantos telemáticos, permiten cierta manipulación y uso de los exponentes que conservan mediante la posibilidad que ofrecen para copiar las reproducciones virtuales de estos. Sin embargo, en este caso, no se está realmente ante el manejo de un exponente, sino ante el de un documento audiovisual electrónico que lo representa, que sí es posible considerarse como creado con el fin de que pueda manipularse para su consulta y uso.

Finalmente, existen quienes han afirmado que la bibliología es un término en desuso, y quizás lo sea en determinados ambientes locales, pero no parece corroborar esta afirmación la bibliografía existente al respecto, ni las instituciones y publicaciones que incluyen esta denominación en su nombre.¹²

Consideraciones finales

Como resultado de la evolución de los fenómenos analizados, las raíces “biblio” y “liber” han dejado de responder a su origen etimológico escueto para designar un campo más amplio que incluye a todo portador de información registrada que puede manipularse para su consulta y uso

Si se consideran las indiscutibles relaciones entre la bibliotecología, la bibliografía, la archivología y la bibliología, así como los portadores de información registrada que entran actualmente en los objetos de estudio de las primeras, y las consideraciones teóricas de otros autores expuestas en las páginas precedentes, a la bibliología contemporánea corresponde un campo de estudio que abarca también otros tipos de portadores y no el libro solamente, incluidos los documentos propios de archivo.

La ampliación del significado de los términos en virtud del desarrollo de los objetos que representan, evita la aparición de neologismos innecesarios. Hasta el presente, la teoría bibliológico-informativa no ha asumido los documentos de museos porque estos no son “portadores de información registrada, creados con el fin de que puedan manipularse para su consulta y uso”, solo se exponen para que se observen y aprecien, aunque las características de los museos virtuales parezcan ofrecer posibilidades para su uso

La denominación de la teoría surge a partir de la propuesta del complejo documentario bibliológico de *Sokolov*, pero no se encuentra en ella cabida para la información no registrada, ni una clara presencia de la transformación de información, ni la de los ingenios cibernéticos que son capaces de generarla, al tiempo que son ellos mismos sus portadores. Estos últimos elementos son parte de los contenidos que trata de definir la denominada ciencia de la información en sus distintas aproximaciones y no deben escapar a los amparados por el sistema que identifica la teoría.

En la denominación “bibliológico-informativo”, si se obvia la estrechez etimológica, lo bibliológico abarca todo lo relativo a los distintos tipos de portadores de información registrada que puedan manipularse para su consulta y uso, incluidos los ingenios

cibernéticos y lo informativo; permite incluir la información resultante de los procesos de análisis y síntesis en tanto expresa el contenido y el fin al que se dirigen las actividades estudiadas por las disciplinas expuestas en la teoría. Se creó, de esta forma, un concepto que permite reunir a las disciplinas involucradas en el sistema propuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Setién Quesada E. Nueva propuesta de estructura de la Bibliotecología en el marco de la teoría bibliológica informativa. *Ciencias de la Información*. 2006;37(1):3-23.
2. Setién Quesada E, Fernández Robaina T, García Carranza A. Los niveles, fases y etapas del fenómeno bibliográfico y la disciplina que los estudia. *Bibliotecas*. 2006. En prensa.
3. Wikipedia. Bibliología. Disponible en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Bibliolog%C3%ADa> [Consultado: 27 de noviembre de 2006].
4. Buconore D. Diccionario de Bibliotecología; términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines. Buenos Aires: Marymar. 1976.
5. ISO 2789:2003(E). Estadísticas de bibliotecas para uso internacional. *Revista Española de Documentación Científica*. 2004;27(4):507-58.
6. Escolar Sobrino H. Historia de las bibliotecas.. Madrid: Pirámide. 1990.
7. Bernal JD. *Science in History*. New York C: Cameron Associates. 1954.
8. Shera Hera JH . Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México DF: UNAM. Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas. 1990.
9. Carrión M. Manual de bibliotecas. Madrid: Pirámide. 1988.
10. Schellenberg T. Los archivos modernos: principios y técnicas. La Habana: Imprenta del Archivo Nacional. 1958.
11. Setién Quesada E. Teoría bibliológica Informativa . La Habana: Félix Varela. 2003.
12. Martínez de Sousa J. Diccionario de bibliología y ciencias afines. Gijón:Ediciones Trea. 2004.

Dr.C. *Emilio Setién Quesada*. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana. Ave de los Presidentes No. 506 e/ 21 y 23. El Vedado. La Habana, Cuba. Correo electrónico: esetien@infomed.sld.cu

¹Doctor en Ciencias de la Información. Profesor Titular Adjunto. Facultad de Comunicación. Universidad de La Habana.

Ficha de procesamiento

Términos sugeridos para la indización

Según DeCs¹

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN; TEORÍA DE LA INFORMACIÓN;
BIBLIOTECOLOGÍA.

INFORMATION SCIENCE; INFORMATION THEORY; LIBRARY SCIENCE.

Según DeCI²

CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN; TEORÍA DE LA INFORMACIÓN;
BIBLIOLOGÍA; BIBLIOTECOLOGÍA; ARCHIVOLOGÍA.

INFORMATION SCIENCE; INFORMATION THEORY; BIBLIOLOGY ; LIBRARY
SCIENCE ; ARCHIVES SCIENCE.

¹BIREME. Descriptores en Ciencias de la Salud (DeCS). Sao Paulo: BIREME, 2004.

Disponible en: <http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>

²Díaz del Campo S. Propuesta de términos para la indización en Ciencias de la Información. Descriptores en Ciencias de la Información (DeCI). Disponible en: <http://cis.sld.cu/E/tesauro.pdf>